



N 90/7645-10

GAB. PRES. 0987/90

Santiago, Noviembre 26 de 1990

Señora
Laura Soto González
Senadora de la República
Congreso Nacional
Valparaíso
Presente

Estimada señora:

Por encargo de S.E. el Presidente de la República, don Patricio Aylwin Azócar, hago saber a Ud. que hemos recibido su Oficio N° 528 acerca de cuyo contenido, el Presidente se encuentra debidamente informado.

Saluda atentamente a Ud.

Carlos Bascuñán Edwards
Jefe de Gabinete Presidencial

CBE/ppc

c.c. : Arch. Corr. Correspondencia

(s / n)

1245

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA

A : Julio Retamal Avila
Jefe de Correspondencia de S.E.
el Presidente de la República

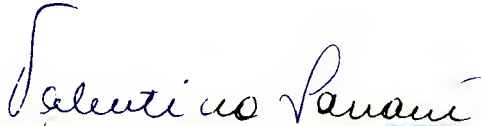
De : Valentina Larrain Bunster
Secretaria de S.E.

Fecha : 15 de noviembre de 1990

De mi consideración:

Remito a Ud. copia Oficio No 528 recibido por S.E. Le ruego acusar recibo, señalando que el Presidente está debidamente informado.

Atentamente,


Valentina Larrain Bunster
Secretaria de S.E.



N° 528

Valparaíso, 14 de septiembre de 1990.

En sesión del Senado de 13 de septiembre en curso, la H. Senadora doña Laura Soto González se refirió a la necesidad de que todos los temas relacionados con el mar tengan una sola coordinación y no tengan que depender de una diversidad de Ministerios, como ocurre hasta ahora.

Expresó que existe la necesidad de contar con una Marina Mercante Nacional eficiente, ágil y dinámica que, por una parte, sea coherente con la política del gobierno en el sentido de aumentar el volumen del comercio exterior chileno, el que se realiza actualmente en un 92% por vía marítima y, por otra, haga realidad la integración con los países del Cono Sur, cubriendo las necesidades de intercambio de comercio exterior con los países asiáticos, y hoy con los países del Este y con los ribereños del mar Pacífico, que constituyen en el umbral del siglo XXI, polo de atracción política, económica, geopolítica y cultural, lo que exige fortalecer y modernizar los puertos, incrementando su capacidad y eficiencia portuaria en coordinación con el transporte terrestre.

A. S.E. el
Presidente de la
República

Señaló que las limitaciones de nuestra Marina Mercante para responder a la demanda de carga actual, en términos de suficiencia, calidad y prontitud ante la variación de ofertas del servicio mundial de naves, hace vulnerable al país respecto de este recurso, que se torna escaso y caro justamente en condiciones de apremio.

Indicó que las opiniones de los empresarios del sector, en el sentido de que la utilización de

A handwritten signature in the bottom left corner of the page.



la flota internacional cubre las necesidades de nuestro comercio exterior y que la participación de nuestro país estaría satisfactoriamente determinada por el mercado, carecen de toda relevancia si atendemos al concepto de Soberanía Nacional, la cual sólo puede ser defendida a cabalidad con una Marina Mercante Nacional que, enarbolando el pabellón Patrio, surque los mares del mundo, recuperando su lugar de privilegio en el concierto de las naciones.

Se refirió a la importancia de definir, en este plano, claramente el rol del Estado en la fijación de políticas y su grado de participación en la operación y gestión de empresas relacionadas, a fin de otorgar a los empresarios privados un marco nítido para su quehacer, evitando así competencias innecesarias o temores injustificados.

Manifestó que no existe una normativa clara respecto de opciones de formación, entrenamiento, capacitación, especialización y perfeccionamiento del personal (oficiales y tripulantes), adecuadas para las crecientes exigencias tecnológicas.

Hizo presente la urgencia de desarrollar y hacer más competitivo el transporte de cabotaje frente a otros modos de transporte, no solo flexibilizando su esquema organizativo o eliminando trámites y documentos que lo entorpecen, sino también creando un nuevo sistema de tarifas de señalización, recepción, despacho y, particularmente, fijando un tarifado de muellajes y transferencias en moneda nacional y no en moneda dólar, permitiendo con ello la disminución importante de costos.

Señaló, por otra parte, que se hace imprescindible en nuestro país, con cinco mil kilómetros de costa y una gran riqueza de especies marinas, preservar estos recursos, atendido que la situación de la pesca ha hecho crisis con las incursiones de pesqueros extranjeros en desmedro de



nuestros recursos humanos y naturales. Ello hace necesario una nueva ley de pesca que, armonizando los intereses de todos, incentive un mejor aprovechamiento en su extracción y comercialización, habilitando puertos exclusivamente pesqueros, y racionalizando la extracción de las especies.

Agregó que existe la imperiosa necesidad de que todos estos temas relacionados con el mar tengan una sola coordinación y no tengan que depender de una diversidad de Ministerios, como ocurre hoy, por lo que cree que ello exige la creación del Ministerio del Mar, y una nueva legislación más coherente en esta materia tan trascendental para nuestra economía.

Finalizó su intervención solicitando dirigir oficio, en su nombre, a S.E. el Presidente de la República para que, en uso de las facultades que le concede la Constitución Política del Estado, en sus artículos N°s. 32 y 62, someta a la aprobación del Congreso en su período extraordinario de sesiones, un proyecto de ley que cree el Ministerio del Mar, determinando su competencia y funcionamiento sobre todas las materias relacionadas con la actividad marítima, portuaria y pesquera, para así superar las graves deficiencias que presentan en la actualidad.

Envío el presente oficio en nombre de la referida señora Senadora.

Dios guarde a V.E.

BELTRAN URENDA ZEGERS
Presidente subrogante del Senado

RAFAEL EYZAGUIRRE ECHEVERRÍA
Secretario del Senado